Circular Nº INECOL/DA/23/10
Xalapa, Ver, mayo 20 del 2010

A INVESTIGADORES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO CONTRATADOS CON PLAZA FEDERAL DEL INECOL

De conformidad con las prestaciones autorizadas por la SHCP para el presente año se otorgarán recursos para adquirir ***anteojos graduados con base en el*** procedimiento siguiente:

- Se otorgará a investigadores, técnicos, administrativo y de apoyo contratado en **plaza federal** que se encuentre vigente durante el período establecido para el otorgamiento de esta prestación.
- Se otorgará hasta $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 MN) por trabajador.
- El trabajador que no use lentes graduados, podrá aplicarlo al cónyuge o hijos.
- El plazo establecido para el otorgamiento de esta prestación será a partir del primero de julio y hasta el 30 de septiembre del año en curso. **SI ES POR REEMBOLSO SE PUEDE SOLICITAR EN JUNIO DEL 2010.**

Procedimiento

- **POR REEMBOLSO**
  - Solicitar reembolso en formato *DA/03 Servicios externos (***adjuntar original de la factura y diagnóstico de lentes graduados, se acepta del optometrista)**, con Armando Jiménez. En las unidades foráneas entregar al asistente ejecutivo.
- **POR GASTO A COMPROBAR**
  - Solicitar gasto a comprobar en formato DA/03 Servicios externos **(adjuntar diagnóstico de lentes graduados, se acepta del optometrista)**, con Armando Jiménez. En las unidades foráneas entregar al asistente ejecutivo.
  - Dentro de los 15 días hábiles siguientes, entregar Factura debidamente llenada con formato DA/03 a Miguel A. Meza en el Departamento de Contabilidad o al asistente ejecutivo de las unidades foráneas
  - **Cuando el trabajador no compruebe dentro de 15 días hábiles, el Departamento de Recursos Humanos hará el descuento por nómina automáticamente en la quincena más próxima.**

Requisitos que debe contener la factura para comprobar el gasto

- Datos de la óptica o empresa en que se adquieran los anteojos graduados: Nombre, domicilio, cédula fiscal, imprenta autorizada que elaboró la factura, pago en una sola exhibición, para persona física la leyenda efectos fiscales al pago y que no esté vencida la vigencia, en caso de comprobante fiscal digital además contener los datos enunciados en circular INECOL/DA/09/09 disponible en http://www1.inecol.edu.mx/administracion/circulares/2009/INECOL_DA_09_09.pdf
- Además deberá ser expedida con los datos siguientes:
  Concepto: **Anteojos graduados para (nombre del trabajador y/o cónyuge y/o hijo(s)**
  Fecha:
  Nombre: **Instituto de Ecología, A. C.**
  RFC IEC7508071B2
  IVA desglosado
  Domicilio: http://www1.inecol.edu.mx/administracion/circulares/2010/Circula_09_10_direcciones.pdf
  Xalapa: Carretera antigua a Coatepec, N° 351, El Haya, Xalapa, Veracruz., CP 91070.
  Pátzcuaro: Av. Lázaro Cárdenas N° 253, Pátzcuaro, Michoacán, CP 61600
  Durango: Blvd. del Guadiana N° 123, Los Remedios, Victoria de Durango, Durango, CP 34100
  Chihuahua: Carretera Chihuahua-Ojinaga Km 33.300 Aldama, Chihuahua CP 32010

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse a consultasadministracion@inecol.edu.mx ó lourdes.chambon@inecol.edu.mx

Atentamente

LOURDES CHAMBON

Dirección de Administración
2010, año de la Patria.
Bicentenario del inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución